



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO
CIF: P0407300C

DECRETO Nº 30-2024

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Considerando que en virtud del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, concurre causa de abstención en el Alcalde como órgano de contratación en el procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de obras “Rehabilitación energética y reforma interior de vivienda turística de alojamiento rural”, número de expediente 05022024.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero.- Delegar en D^a. Isabel María Hidalgo Ruiz, Primera Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía como Órgano de Contratación en el procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de obras “Rehabilitación energética y reforma interior de vivienda turística de alojamiento rural”, número de expediente 05022024, en los términos del artículo 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo.- La delegación comprende la tramitación del citado expediente administrativo de contratación hasta la finalización del contrato de obras.

Tercero.- La presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido en el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, en Paterna del Río, de lo que como Secretaria Interventora de la Corporación, doy fe.

Código Seguro De Verificación	V179nSXHNkHcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	01/04/2024 11:19:58	
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	01/04/2024 11:17:06	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/V179nSXHNkHcM8pDHu5J8Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			